



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: BEATRIZ ISLENE ORTEGA LEAL  
DEMANDADO: DAVID ALEJANDRO GARCÍA HERRERA  
RADICADO: 2018-00297-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 13 de julio de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2.020)

De acuerdo a lo manifestado y solicitado en memoriales que anteceden, acéptese la sustitución de poder realizada por la apoderada de la parte demandante ANGIE XIMENA ESPEJO HERNÁNDEZ, a la estudiante de derecho LAURA FERNANDA PARADA SÁNCHEZ, en los términos y para los fines descritos en los memoriales allegados y obrantes en el proceso.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza



NB/